



Asunto: Respuesta a observaciones Informe Preliminar Auditoría 17-2017
Destino: MANUELA GARCÉS OSORIO
Dependencia: DESPACHO DE LA CONTRALORIA
Folios: 1 de este numero de respuesta 335

Itagüí, mayo 12 de 2017

CE 0067

Doctora
MANUELA GARCÉS OSORIO
Contralora Municipal de Itagüí
Itagüí

ASUNTO: RESPUESTA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA REGULAR N°17-2017

Observaciones

- Administrativo sin ninguna otra incidencia.** La subcuenta 290502 Recaudos a favor de terceros- Impuestos refleja un saldo de \$84.351.482 valor que no fue transferido al Municipio, incumpléndose con lo establecido en el Titulo X del Estatuto Tributario del Municipio.

R// Los valores registrados en esta cuenta corresponden a las deducciones efectuadas a los contratistas en la ejecución de los siguientes Convenios Interadministrativos celebrados con el Municipio de Itagüí, y que a diciembre 31 de 2016 el Municipio no había realizado la consignación de la totalidad de los recursos de cada convenio; por tal motivo queda registrada la cuenta por pagar.

CONVENIO N°	AÑO
SGM 074	2016
SEYC 159	2016
SEYC 174	2016
DAP 230	2016
SEYC 232	2016

- 2. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI viene usufrutuando un bien cedido en comodato por el Municipio de Itagüí, como es el noveno piso del edificio del Concejo, lo anterior subestima la cuenta del activo, de acuerdo con el procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación, cuando se reciben bienes para uso permanente y sin contraprestación, inobservándose lo establecidos en el numeral 1.2.4 del Instructivo 002 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

R// De acuerdo al Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación en su Capítulo III “**Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos**” BIENES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION y establece que cuando una Empresa recibe bienes para uso permanente y sin contraprestación, la empresa lo registra acreditando la subcuenta 934619-Propiedades, planta y equipo, de la cuenta 9346-BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS y debitando la subcuenta 991506-Bienes recibidos de terceros, de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB). Así las cosas el Reconocimiento contable no tendrían carácter de registro en el año 2016, ya que el Contrato de Comodato se firmó en el año 2017.

No obstante, si la Agencia registra el bien como un Activo-Propiedad, planta y equipo, incurriríamos en duplicidad de la información que se rinde a la Contaduría General de la Nación cuando consolide la información financiera de los entes públicos, ya que el Municipio de Itagüí continua reportando el Bien inmueble como un Activo Fijo.

Se anexa soporte del registro contable...

- 3. Administrativo con posible incidencia Disciplinaria.** Realizadas las pruebas a las ejecuciones presupuestales se puede evidenciar que hay un equilibrio entre el presupuesto definitivo de ingresos y el presupuesto definitivo de gastos; no obstante al analizar los compromisos adquiridos por \$4.991.107.036 con el total Recaudado por \$1.886.359.537 se puede evidenciar una irregularidad al presentarse un déficit presupuestal por valor de \$3.104.747.499, incumpliendo lo estipulado en el artículo 3 Planificación del Decreto 115 de 1996, y al artículo 4 numeral a) del Acuerdo N° 02 de enero de 2014 Principios Presupuestales de la Agencia de Desarrollo Local - ADELI.

R// Si se observa la ejecución presupuestal de Ingresos a diciembre 31 de 2016 tenemos lo siguiente:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	PPTO. DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO
12040101103	Convenio Interadministrativo N.074 de 2016 Municipio de Itagüí - Adeli	375.364.000	305.093.198
12040102106	Convenio Interadministrativo N° SEYC 159 de 2016 Municipio de Itagüí - Adeli	915.000.000	338.325.000
12040105107	Convenio Interadministrativo N° SEYC 174 DE 2016 Mpio de Itagüí - Adeli	500.000.000	-0-
12040106109	Convenio Interadministrativo N° SEYC 232 de 2016 Mpio de Itagüí - Adeli	2.270.000.000	-0-
12040107110	Convenio Interadministrativo N° DAP 230 de 2016 Mpio de Itagüí - Adeli	52.506.898	-0-

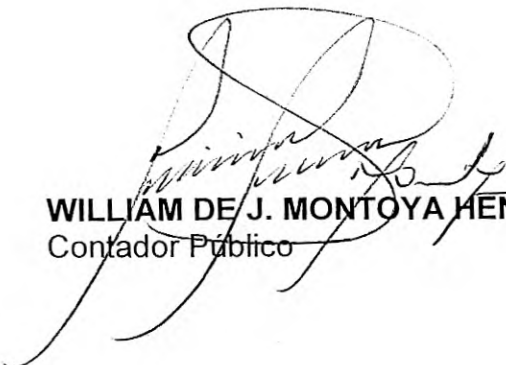
Si bien este no es un Recurso propio de las operaciones de la Agencia, sino recursos recibidos en administración y observando el cuadro anterior se puede evidenciar que no se alcanzó a recaudar en su totalidad a diciembre 31 ya que el Municipio de Itagüí no desembolsó los respectivos recursos previa presentación por parte de Adeli de las facturas correspondientes, ya que en los Convenios Interadministrativos en una de sus **Cláusulas** establece la "**FORMA DE DESEMBOLSOS**" para la vigencia 2016.

No obstante; el déficit presupuestal mencionado por el ente de control está respaldado con las Cuentas por Cobrar al Municipio de Itagüí, gestión realizada en las fechas establecidas en dichos Convenios Interadministrativos.

Atentamente,



ANDRES F. LONDOÑO RESTREPO
Gerente



WILLIAM DE J. MONTOYA HENAO
Contador Público

Anexo: Registro contable Contrato Comodato

REPUBLICA DE COLOMBIA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI
AJUSTE CONTABLE

Fecha de Impresión: 12/05/2017
Hora de Impresión: 11:54:48a. m.
Pagina 1 de 1

CONSECUTIVO: 225

FECHA: 28/04/2017

N DOCUMENTO: 1

CONCEPTO: MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO: ASIENTO CONTABLE

TIPO COMPROBANTE: Ajustes

N COMPROBANTE: 170428

DESCRIPCIÓN: RECONOCIMIENTO CONTABLE CONTRATO DE COMODATO N° SSA-047 DE 2017, CELEBRADO EN TRE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI Y EL MUNICIPIO DE ITAGUI, CUYO OBJETO ES EL COMANDANTE ENTREGA A TITULO DE COMODATO AL COMANDITARIO Y ESTE RECIBE EN PERFECTAS CONDICIONES Y EN ENTERA SATISFACCION UN INMUEBLE

C. CONTABLE	NOMBRE	TERCERO	C COSTOS	V DEBITO	V CREDITO
93461905	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Municipio de Itagui		0.00	1,047,854,030.00
99150605	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	Municipio de Itagui		1,047,854,030.00	0.00
			TOTAL:	1,047,854,030.00	1,047,854,030.00

